



DECRETO N° 0672

NEUQUÉN, 08 JUN 2011

VISTO:

El Registro N° 0306/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 275/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe los Contratos Individuales de Práctica Rentada de las señoras: LUCERO IVANA CAROLINA, L.P. N° 45108, PEREYRA ANA LAURA, L.P. N° 45513, LAGUZZI JOSEFINA, L.P. N° 45106, y VIALE CLAUDIA VALERIA, L.P. N° 45514, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 31 de octubre de 2011, para realizar tareas administrativas en la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-, percibiendo el estímulo mensual que en cada caso se indica;

Que se adjunta Curriculum Vitae y Rendimientos Académicos de las mencionadas, de los cuales surge que cursan la carrera de Contador Público Nacional;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 531/11), informa que la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que corren agregados los Contratos Individuales de Práctica Rentada suscriptos entre la señora Secretaria de Coordinación y Economía y las nombradas;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 666/11) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos Individuales de Práctica Rentada sus----- criptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, a partir de sus respectivas notificaciones y hasta el día 31 de octubre de 2011, percibiendo el estímulo mensual que en cada caso se indica, según lo establecido en el Decreto N° 0996/09, para realizar tareas administrativas en la Administración Municipal de Ingresos Públicos -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 275/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-:

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Clase	Estímulo
09	45108	LUCERO, Ivana Carolina	28.981.157	1981	\$ 1.851,50
09	45513	PEREYRA, Ana Laura	34.866.458	1989	\$ 1.851,50
09	45106	LAGUZZI, Josefina	32.710.004	1986	\$ 1.874,70
09	45514	VIALE, Claudia Valeria	25.556.821	1976	\$ 2.082,95

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Determinación Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.

ES COPIA.



FDO) BURGOS
BIANCHI.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1825</u>
Fecha: <u>17, 06, 2011</u>